

CONCEJO MUNICIPAL

065° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 14 de diciembre de 2022 y siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 064
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS
- 6.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión ordinaria N° 064 de fecha 07 DIC 2022.

Sr. Secretario Municipal solicita que por el importante contenido que tiene esta acta, (Presupuesto Municipal) se postergue su aprobación para la próxima sesión debido que fue enviada, a los integrantes del Concejo, en el día de ayer y no pudo enviarse antes por el reducido tiempo que se tuvo para su redacción.

Se aprueba la moción del Secretario Municipal.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de don Ariel Sanhueza Rivera

QUILLECO, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

DE : ARIEL SANHUEZA RIVERA

*A : RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO Y
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL*

De mí consideración:

A través de la presente los saludo muy afectuosamente y de paso quisiera exponerles nuestro caso social, que nos tiene muy preocupados, por la forma en que se están abordando las demandas sociales.

A mediados del mes de noviembre, nos acercamos a la municipalidad para solicitar ayuda a nombre de mis padres: Níbaldo Sanhueza Rivera, RUN 3.825.998-9, 86



años; y Raquel Rivera Rivera RUN 6.351.576-0, 79 años. Quienes viven solos, han perdido la autovalencia, ya que mi madre se encuentra con problemas cardíacos crónicos y con una demencia senil en fase inicial, y mi padre se encuentra con cáncer próstata. La ayuda que pedíamos tenía que ver con poder apoyar en tareas que ya les es casi imposible llevar a cabo con normalidad.

Expusimos el caso ante la profesional Carolina Jiménez, quien se comprometió a verlo. Pasado poco más de una semana, el día 29 de noviembre nos llama para señalarnos que habría gestionado dos cupos en el comedor de Villa Mercedes. Razón por la cual, se nos pidió que compráramos una cantidad de potes para el traslado de los almuerzos, lo que hicimos de forma inmediata. Eso nos puso muy contentos, porque nos sentimos escuchados y respondidos en esta demanda social. Al día siguiente la misma profesional, nos vuelve a llamar, señalando que a mis padres no les podían seguir dando almuerzo producto de comentarios de la gente. En otras palabras, la profesional nunca nos dio una razón ajustada a los criterios sociales que expusimos, dejándonos entrever que mis padres estaban siendo discriminados por algunas personas, por lo que ella tuvo que retirar el beneficio. Esto nos ha dejado muy mal, especialmente a mis padres que se sienten discriminados y menoscabados por la municipalidad, ya que sin razón profesional se les ha entregado y quitado un beneficio que por lo que entiendo, es para las personas que mas lo necesitan.

A través de esta carta hago un llamado a nuestras autoridades, para que revisen como se está atendiendo en el municipio, y puedan revertir esta decisión arbitraria y basada solo en comentarios, que ha dejado mal psicológicamente a mis padres, incluso en peor situación que antes de ir a solicitar ayuda, pues ahora ellos piensan que esta respuesta se debe a alguien no quiere darles el beneficio a ellos.

a.2) Oficio de la Presidenta del Comité de Bienestar de Salud.

ORD: N°05

ANT: Comité de Bienestar.

MAT: Solicita Aporte.

Alcalde y Concejo Municipal Quilleco.

Mediante el presente documento expongo a Ud.:

1.- Con fecha martes 04 de enero 2022, se instala por primera vez el Comité de Bienestar del Departamento de Salud Quilleco, con un total de 45 socios/as, cuota de incorporación es de \$ 10:000 y cuota mensual \$ 5.000 todo descontado por planilla, descuento que comenzó a realizarse en Enero 2022.

2.- El comité está constituido por la siguiente directiva:

Presidenta: Gloria Díaz Seguel

Tesorerera: Makarena Vejar Muñoz

Secretaria: Ana Parada Muñoz

Secretaria Técnica: Elizabeth Contreras Contreras.

3.- De los Beneficios Prestaciones:

Con fecha 25 octubre 2016, Sesión Ordinaria N° 173. Concejo Municipal se aprobó el Reglamento de los beneficios y prestaciones, en cumplimiento a la Ley 19.754, venimos a solicitar el aporte de nuestro empleador de 4 UTM por cada socio, que a la fecha suman 45 afiliados (se adjunta nómina).

4.- Esperando contar con su apoyo para la puesta en marcha de nuestro Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Quilleco, se despide cordialmente.

Gloria Díaz Seguel.

Presidenta

Quilleco, 13 Diciembre 2022.

a.3) Carta del Club de Rodeo Criollo de Quilleco.

Quilleco, 12 de diciembre de 2022.

Estimado alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello y Concejo Municipal:

Los socios del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, como directiva de dicha



organización, queremos manifestar nuestro reproche, frente a la conducta prepotente que tuvo el Concejal Claudio Veloso, con una de nuestras colaboradoras, en el marco de la celebración de nuestro rodeo de la temporada 2022-2023, el cual se gestó con el afán de conmemorar un nuevo aniversario de nuestra comuna.

La situación antes mencionada, se dio en el contexto del cobro de la entrada de acceso al recinto de la medialuna para todos los vehículos sin excepción, dicho cobro se realizó con la finalidad de poder financiar principalmente el arriendo del ganado para el evento, frente a la negativa del Concejo Municipal por financiar en parte dichos costos.

En esa situación, el Concejal Claudio Veloso se negó a cancelar la suma de \$3000 por acceder en vehículo, haciendo alusión a su cargo de Concejal negándose y recalando principalmente que el como Concejal no pagaría por acceder al recinto, frente a esta situación de manera inmediata nuestra colaboradora se dirigió inmediatamente a informar la situación, manifestando que se sintió pasada a llevar e intimidada por dicha persona.

Como Club de Rodeo Criollo de Quilleco, manifestamos nuestro total rechazo frente a este tipo de conductas por parte de autoridades comunales, ya que esperamos que ellas den el ejemplo frente al respeto de la institucionalidad de todas las organizaciones vivas de nuestra comuna, esperando que nos vuelva a repetir tanto en eventos organizados por nuestra organización, ni por otras organizaciones comunales que con mucho esmero y esfuerzo preparan sus actividades con el objetivo de darle mayor actividad a nuestra comuna en diversos ámbitos como lo cultural, deportivo y social.

Sin Otro particular se despide la Directiva del Club de Rodeo Criollo de Quilleco.

Gino Almendras Jara, Presidente.

Yony Cruces, Secretario.

Claudio Lagos, Tesorero.

a.4) Oficio del Grupo Rescate Integral Organizado.

Oficio: 50/2022

3 de Diciembre 2022 Concepción -Chile.

De: Director Ejecutivo.

Sr Juan Sáez Vásquez

A: Sres. Ilustre Municipalidad de Quilleco y Concejo Municipal.

Saludo respetuosamente a la máxima autoridad comunal y a su Honorable Concejo.

Queremos por medio de la presente dar a conocer a este honorable consejo una propuesta de colaboración técnica que beneficiara a la zona rural y cordillerana de la comuna de Quilleco, junto con ello la creación de una alianza estratégica de colaboración que incluye beneficios para los habitantes de dicha comuna como así también una mejora significativa en procedimientos técnicos relacionados con la desaparición de personas, trabajo en conjunto con comité de emergencias en situaciones de apoyo en desastres naturales como así en procedimientos relacionados con socorrismo y rescate de personas en zonas agrestes en un tiempo optimo salvaguardando la vida de los involucrados.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a vuestra autoridad pudiera darnos la posibilidad de exponer al Consejo Municipal nuestra propuesta en los plazos que se estimen conveniente y siguiendo los conductos regulares para generar esta audiencia.

Es importante señalar que se adjuntaran nuestros contactos.

Esperando una acogida favorable a nuestra solicitud se despide

Juan Sáez Vásquez Director Ejecutivo

Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Avances de la pandereta de la calle Camilo Henríquez.
Con fecha 25 de noviembre Contraloría General de la República envía el siguiente documento:
N°E281474/2022
*SOLICITA INFORME QUE INDICA.
CONCEPCIÓN, 25 de noviembre de 2022*
La Contraloría Regional del Biobío, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, ha estimado pertinente solicitar a esa Dirección Regional de Vialidad del Biobío, se sirva emitir un informe fundado respecto de la presentación efectuada por las señoras Pamela Vial Vega, Anita Gutiérrez y Marina Eugenia Yáñez, cuya copia se acompaña.
El informe requerido deberá abordar cada uno de los temas involucrados y acompañarse de la documentación de respaldo pertinente, siendo remitido a esta Contraloría Regional en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, contado desde la recepción de este oficio, la que debe ser ingresada de manera electrónica en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/web/cqr/ventanilla-unica-cqr>
Saluda atentamente a Ud.

Al analizar está información que nos entrega la Contraloría sobre la presentación que hicieron las vecinas junto a la Concejala, solicitan en este caso a Dirección de Vialidad un informe fundado, producto de eso la Administradora me envía lo siguiente:

*OFICIO ORD. N° 576
ANT: SE 08004495 Seremi BBNN.
MAT: Informa lo que indica. -
QUILLECO, 13 de diciembre de 2022.
DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO.
PRESENTE.-*

Junto con saludar y por este acto, vengo en informar a Ud., la siguiente situación, con fecha 22 de noviembre del año en curso y de acuerdo a los antecedentes hechos llegar por el Secretario Regional Ministerial Sr. Genaro Donoso Bascuñán, que señala, entre otros, que de conformidad con el plano de loteo N° VIII -4- 6187 CU, lámina C, elaborado por el Ministerio de Bienes Nacionales y aprobada por la Dirección de Obras Municipales de Quilleco, con fecha 30 de julio 1997, la calle Camilo Henríquez se prolonga desde su intersección con calle Diego Portales (por el norte) hasta su límite por el sur (Estero sin nombre) que la separa de la propiedad particular (Forestal Cholguan S.A a la fecha del plano), la calle en cuestión en toda su extensión, corresponde a bien nacional de uso público.

Paralelamente, la Contraloría Regional de la República, nos hace llegar el oficio N° E281474/2022, donde señala que "ha estimado pertinente solicitar a la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, informar fundadamente respecto a la presentación efectuada por las señoras Pamela Vial Vega, Anita Gutiérrez y Marina Eugenia Yáñez. El informe requerido deberá abordar cada uno de los temas involucrados y acompañarse de la documentación de respaldo pertinente, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, contado desde la recepción de este oficio".

Por lo anterior, con fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el ORD N° 575 de Alcaldía, se procedió a notificar por el Secretario Municipal, a doña Bernardita Correa Zúñiga, de la resolución de la Seremi de Bienes Nacionales, donde se constató que la calle en cuestión en toda su extensión, corresponde a un bien nacional de uso público y que por lo mismo debe restituirla en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de 2022, so pena, de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Todo lo anterior consta de la estampa en el mismo oficio, el cual fue suscrito por el



Secretario Municipal y doña Bernardita Correa Zúñiga.
Es todo cuento puedo informar.

El Secretario Municipal con fecha 13 de diciembre procedió a notificar a doña BERNARDITA CORREA ZUÑIGA con el siguiente documento:

ORD. N° 575

ANT: N° SE. 08 004495 Seremi-de BBNN.

MAT: Notifica lo que indica.-

QUILLECO, 13 de diciembre de 2022.

DE : ALCALDE COMUNA DE QUILLECO.

A : BERNARDITA CORREA ZUÑIGA.

PRESENTE.-

Junto con saludar y por este acto, en mi calidad de Alcalde de la comuna de Quilleco, vengo en notificar a Ud., que de acuerdo a lo antecedentes hechos llegar por el Secretario Regional Ministerial Sr. Genaro Donoso Bascañán, que señala, entre otros, que de conformidad con el plano de loteo N° VIII -4 - 6187 CU, lámina C, elaborado por el Ministerio de Bienes Nacionales y aprobada por la Dirección de Obras Municipales de Quilleco, con fecha 30 de julio 1997, la calle Camilo Henríquez se prolonga desde su intersección con calle Diego Portales (por el norte) hasta su límite por el sur (Estero sin nombre) que la separa de la propiedad particular (Forestal Cholguán S.A a la fecha del plano), la calle en cuestión en toda su extensión, corresponde a bien nacional de uso público, por lo anterior, corresponde que Ud., restituya dicho terreno en un plazo que no exceda al 31 de diciembre de este año, dando así cumplimiento a la verdadera naturaleza del mismo.

De no cumplir con lo señalado, la Municipalidad de Quilleco deberá iniciar las acciones legales correspondientes, a fin de restituir la administración de dicho terreno.

Sr. Manuel González, esta es una situación que se ha prolongado más allá de lo que tuvo que haber sido, los Bienes Nacionales de uso público por donde podemos transitar todos los chilenos fue bloqueada por una toma, en este caso por una persona, no sé si por que por ignorancia pero bueno se apropio de un espacio y los Bienes Nacionales de uso Público son Administrados por la Municipalidad y ha tenido una demora más allá de lo prudente en no haber actuado antes, sabemos que es una calle tal como lo dicen estos dos documento terminan en ese lugar. Es más, debiera ordenarse el retiro de eso y si no lo hace procede el Municipio.

Sr. Alcalde, hablé con la Sra. Maria Eugenia, el Abogado y la Sra. Michelle y no procede el Municipio, esto se va a tribunales por eso dice acciones judiciales, por que para eso tiene que ir Carabineros con una orden allá, no del Municipio.

Sra. Pamela Vial, "disculpe Alcalde pero lo que yo no entiendo y concuerdo perfectamente con lo que dice el colega, desde un principio se dijo y a usted también se le dijo de todas las formas que esto era calle."

Sr. Alcalde, pero ella en este minuto está siendo "tozuda" no va a desarmar eso y si tiene Abogado es por que va a pelear hasta el final y para eso nosotros como Municipalidad tenemos que defendernos.

Vamos a esperar hasta el 31 de diciembre, nosotros vamos a tener armada esta presentación para hacer esta denuncia a tribunales.

- b) Se adjudicó la licitación privada mejoramiento plaza O`Higgins, comuna de Quilleco. el decreto dice:

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PRIVADA "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-25- 8222

DECRETO ALCALDICIO N° 2201

QUILLECO, 5 de diciembre de 2022.-

VISTOS:



a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1.-El Decreto Alcaldicio N° 1882 de fecha 02.11.2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Privada "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-25-B222.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 2068 de fecha 23.11.2022 que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Privada "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO", ID N° 3552-25-B222.

3.-El Informe de Evaluación, que propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Privada "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-25-B222. a la Empresa CONSTRUCCIONES H&C SPA RUT 77.074.934-4, por un monto de \$72.650.983.-ejecución de 90 días.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-25-B222. a la empresa CONSTRUCCIONES H&C SpA RUT 77.074.934-4, por un monto de \$72. 50.983.- por un plazo de ejecución de 90 días.

2.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- c) Como lo había consultado el Concejal, don Luis Pérez, respecto de la situación ocurrida con un nochero o guardia del liceo, yo me comprometí a solicitar un informe y la señora Adriana Sandoval Lagos, le envió al Director Comunal el siguiente informe de lo sucedido:

ORD:N°454

ANT: No hay

MAT: LO QUE INDICA

QUILLECO, NOVIEMBRE 11 DE 2022.-

A: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN QUILLECO DON CARLOS MELLADO FAÚNDEZ

DE DIRECTORA LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑÁN GUERRERO. ADRIANA SANDOVAL LAGOS

De mi consideración

1. Junto con saludar informo a usted, que en la madrugada del día 10-de noviembre, siendo aproximadamente las 5.45 horas, tres sujetos encapuchados, ingresaron al liceo por el lado poniente, (sitio eriazo), saltando las panderetas.

2. Nuestro sereno, alertado por los ladridos del perro, acudió a ver la situación, donde fue golpeado por pies, puños y latas de pintura Spray en la cara y costado derecho, cayendo al piso, momento que fue aprovechado por los individuos para escapar por el mismo lugar.

3. Debo hacer notar que el pasillo por el cual entraron no cuenta con las puertas e iluminación de seguridad correspondiente.

4. Don Jorge Orellana Jara, llamó inmediatamente a Carabineros, los cuales acudieron y se fueron.

5. Recibí un llamado de don Jorge a las 6.41 y acudí al liceo inmediatamente, llamé al otro sereno, don Jacinto Milla pero no pude comunicarme, luego llamé a Carabineros para pedir que por favor acudan al liceo.

6. Cuando llegué al liceo Carabineros se encontraba en el portón conversando con don Jorge y me preguntaron que si haríamos la denuncia y le respondí que sí. Les manifesté que necesitamos constatar lesiones y me dijeron que como había ocurrido en horario laboral teníamos que enviarlo a la ACHS. Les dije que eso no era correcto y sólo se remitieron a recoger la declaración de don Jorge y se fueron.



7. Luego de esperar largo rato y de no ser atendido en el CESFAM, llamé al señor Alcalde para comunicarle lo sucedido, ya que todo esto me parecía irregular.
8. Finalmente y de acuerdo a una coordinación por nuestro prevencionista don Máximo Fernández Jaque fue derivado a la Mutual de Seguridad quienes se hicieron cargo de la atención médica y de generar el certificado de Constatación de lesiones.
8. El parte registrado en Carabineros es el número 167 y derivado a la Fiscalía Local de Los Ángeles.

Es todo cuanto puedo informar.
Se adjunta informe de la Mutual.
Desde ya muchas gracias.

Sr. Luis Pérez, "me da la razón de decir que faltaron al protocolo, porque en cualquier otro caso Carabineros si llega a estas instancias y ve una persona que fue agredida y tiene lesiones es quién tiene que ir a constatar lesiones, no de forma particular y lo otro que fue al CESFAM y se le negó la atención para constatar lesiones."

Son temas que hay que conversarlos, no es una crítica pero son cosas que hay que mejorar, en estas situaciones los conductos regulares y los protocolos funcionen.

Sr. Alcalde, voy a solicitar a la señora Adriana ampliar su informe respecto de lo usted manifiesta, y lo otro voy a informar a Carabinero respecto del porque no respetaron los protocolos que corresponden.

- d) Esta en marcha blanca del sistema APR Río Pardo con fecha 07/12, en la primera etapa que solicita la empresa a la Sra Norma Fierro Palma.
- e) El BancoEstado envió este certificado de pagos:

N° DEPOSITO 000628428545
Santiago, 10 de diciembre 2022
BANCOESTADO certifica que nuestro cliente SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, Rut: 61980140-7, nos ha instruido con fecha 12 12-2022 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Rut	69170400-9
Nombre	I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Fecha de Pago	12-12-2022
Monto	\$ 26.500.000
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCOESTADO
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Tipo	Otros
Número	02078020221
Monto	\$26.500.000.-

Atentamente,

Esto tiene relación con un convenio que se firmó entre la Municipalidad de Quilleco y la Subsecretaría Provincial del Delito para ejecutar el tercer componente del programa Red Nacional de Seguridad Pública.

Esto tiene relación con un proyecto donde se va a adquirir una camioneta por veintiséis millones de pesos y si hay otros recursos para equipamiento. El punto 8 del convenio dice:



(8) ".....la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quilleco suscribieron un acuerdo de voluntades en virtud del cual la primera comprometió la transferencia de recursos presupuestarios a la segunda, para que -con cargo a los mismos- esta última ejecute el tercer componente del Red Nacional de Seguridad Pública en dicha comuna, esto es, para que desarrolle un proyecto de "Patrullaje Preventivo", en conformidad con las "Orientaciones Técnicas de Prevención Situacional y Social Para Programas de la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Año 2022", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 616, del 27 de mayo de 2022."

Para la ejecución del presente convenio, la Subsecretaría de Prevención del Delito se compromete a transferir al Municipio la suma total de \$26.500.000.- cantidad que se girará en una sola cuota.

f) Procede a informar sobre la siguiente LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL

El presente proceso de Licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma www.mercadopyblico.cl

MINISTERIO Obras Públicas.

SERVICIO Dirección de Vialidad.

ADMINISTRACIÓN Dirección Regional Vialidad Región del Biobío.

NOMBRE CONTRATO

"CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA Q-605, COMUNA DE LOS ÁNGELES Y QUILLECO, PROVINCIA DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO".

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto corresponde a la pavimentación del tipo Camino Básico por Conservación de la ruta Q-605, Cruce Q-61 (Llano Blanco) - Villucura - Cruce Q-679 (Los Maitenes), desde el km 0,04 al km 9,14 y desde el km 11,56 al km 12,64. Las obras a ejecutar consisten en la preparación de la plataforma con obras de movimiento de tierra, confección de terraplenes, base granular y pavimentación con tratamiento superficial doble con polímero. Además. se incluyen obras. de Saneamiento y Seguridad Vial.

"ID" MERCADO PUBLICO www.mercadopublico.cl N° ID: 5268-53-0122

CÓDIGO CONTRATO (SAFI) 345951

FINANCIAMIENTO Fondos Sectoriales

TIPO DE GASTO Contratación de Obra.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$2.026.899.511.- (IVA incluido)

TIPO DE CONTRATACIÓN Serie de precios unitarios, con reajuste Polinómico.

PLAZO 420 días.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Tener inscripción vigente en Registro MOP de Obras Mayores Especialidad: 3 O.C., Categoría Segunda o Superior; se acepta la participación de Contratistas inscritos en la Categoría inmediatamente Inferior, conforme con el D.S. MOP N° 91/2020.

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES Disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl No aplica venta de antecedentes, ni entrega de Bases Físicas.

PLAZO PARA CONSULTAS Hasta el 24 de Noviembre de 2022 a las 23:59 hrs

PLAZO PARA RESPUESTAS Hasta el 02 de Diciembre de 2022 a las 23: 59 hrs

CIERRE RECEPCIÓN OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Hasta el 12 de Diciembre de 2022

Hora Cierre Electrónico : 14: 00 hrs, a través del Portal Mercado Público.

FECHA APERTURA TÉCNICA 12 de Diciembre de 2022, a las 15:00 hrs

FECHA APERTURA ECONÓMICA 20 de Diciembre de 2022, a las 15:00 hrs



g) Informe COVID:

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

Semana del 04 al 12 de diciembre	
Total de PCR	19
Positivos	03
Negativos	16
Casos activos	03

CESFAM QUILLECO

Semana del 04 al 12 de diciembre	
Total de PCR	06
Total test de Antígenos	40
Positivos al PCR	04
Positivos Antigenos	18

Total Activos: 7 persona

ESTADO ACTUAL COMUNAL

Plan Paso a Paso : Fase bajo impacto sanitario
Indice de Positividad : 14%

Sr. Manuel González, "hecho de menos en su informe algo que expuse en la reunión pasada, que hemos tocado con Luis y con mi colega Lorena en el sentido de que se han dado algunos hechos vinculados en la convivencia escolar, que incluso en la exposición que hice algunos derivaron a hechos de violencia real y que hizo que Carabineros concurren a un establecimiento educacional, en el mes de octubre y otros hechos que ocurrió que lo relataba Lorena y de eso no hay informe. Por que se iba a pedir un informe a Educación.

Le rogaría que para la próxima reunión si lo pudiéramos tener.

Lo otro que quiero decir es que por lo menos llegamos aquí en esta mañana con un poco de libertad, por que la semana pasada nos pasó con el colega Claudio Veloso que se nos bloquearon las puertas y tuvimos que reunirnos nada más ni nada menos que en la plaza, porque su secretaria privada nos bloqueaba la puerta y además habían dos aparentemente guardaespaldas, entonces me pareció un ambiente, en que se nos dijo ustedes no pueden ingresar y se dijo que por instrucciones precisas del Alcalde no se podía ingresar.

Lo que no me gustó fue la actitud de algunos funcionarios."

4.- INFORME DE COMISIONES

Sr. Pérez, llevamos cuatro meses pendiente de la Comisión de Salud, está mandatada por acuerdo del Concejo, fueron varios temas los que habían para evaluar, varias situaciones dentro de Salud y dentro de eso estaba el programa.

Sr. Alcalde, que el Secretario Técnico convoque una fechas optativas para que puedan asistir. Entonces don Jorge Jure va a convocar a la reunión antes que finalice el año.



5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.1.- ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS.

Sr. Alcalde, procede a ofrecer la palabra al Sr. Secretario Municipal para que presente la modificación.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD. N°: 031/2022

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Modificación Pspto.

QUILLECO: Diciembre 2 de 2022.

DE: WASHINGTON RIOSECO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SR. RODRIGO TAPIA, ALCALDE

1.- Junto con saludar, solicito a Ud. aprobar y someter a votación en Concejo Municipal la presente Propuesta de Modificación Presupuestaria; la que tiene por objeto mantener actualizado el Presupuesto Municipal, reconociendo mayores ingresos por los siguientes conceptos:

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

115-03-01-001-001-001	Patentes Comerciales	\$	2.500.000.-
115-03-01-003-999-013	Otros Ingresos	\$	6.000.000.-
115-03-03	Impuesto Territorial (Contrib.)	\$	4.000.000.-
115-08-03-001	Aporte Fondo Común Municipal	\$	180.000.000.-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

215-35(1)	Saldo Final de Caja	\$	192.500.000.-
-----------	---------------------	----	---------------

Sr Alcalde, ofrece la palabra y no habiendo consultas lo somete a aprobación.

Sr. Jure, aprueba

Srta. Lorena Brito, aprueba

Sr. Pérez, aprueba

Sr. Veloso, aprueba

Sra. Pamela Vial, aprueba

Sr. González, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 57 Área Municipal, por Mayores Ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
115-03-01-001-001-001	Patentes Comerciales	1	\$ 2.500.000.-
115-03-01-003-999-013	Otros Ingresos	1	\$ 6.000.000.-
115-03-03	Impuesto Territorial (Contrib.)	1	\$ 4.000.000.-
115-08-03-001	Aporte Fondo Común Municipal	1	\$ 180.000.000.-
TOTAL GASTOS			\$ 192.500.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
21535	Saldo Final de Caja	1	\$ 192.500.000.-
TOTAL GASTOS			\$ 192.500.000.-

Acuerdo N° 283/2022



6.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, sugiere analizar las notas leídas en el punto dos de la tabla.

La primera nota, enviada por don Ariel Sanhueza, ingresó el día lunes, ese día la Señora Sandra Bobadilla, DIDECO, estaba con permiso ayer le solicitó un informe respecto a lo sucedido, para darlo a conocer en la sesión de la próxima semana y entregarle la respuesta a don Ariel.

Sr. Veloso, interviene diciendo "Disculpe Alcalde le puedo hacer una consulta, ¿encuentra lógico usted que a una persona que se le esté dando almuerzo se le corte así?"

(se produce diálogo)

Sr. Alcalde, no se le alcanzó a dar,

Sr. Veloso, "tres veces, tres veces le dieron"

Sr. Alcalde, responde que la nota dice que un día fue aprobado y al día siguiente les avisaron que no se podría entregar, incluso pidieron que compraran potes, por lo tanto se deben regir por lo que dice la nota.

Sr. Veloso, "averigüe"

Se cometa en forma general, se quedará a la espera del informe de parte del departamento Social, el que será entregado en la próxima sesión.

Sr. Alcalde, en atención a la nota del servicio de Bienestar de Salud, que por ley pueden solicitar ese beneficio correspondiente a un aporte de UTM 2,5 al UTM 4.0.

Sr. Secretario Municipal, agrega que el reglamento del Servicio de Bienestar de Salud, que fue aprobado el 25 de octubre del 2016, tal como dice la nota y en sesión ordinaria N° 173, quienes eran Concejales en ese momento quizás lo recuerdan, trabajó la Comisión de Salud en el reglamento la cual presentó su informe sobre esta materia y fue aprobado, aprobado el reglamento, pasaron varios años y no se puso en funcionamiento el bienestar, finalmente el reglamento se aprobó mediante Decreto N° 30 de este año, en el mes de enero.

Cuando se trató este punto en sesión de Concejo N° 173 se acordó aprobar el máximo del aporte solicitado, quedó como un compromiso, es la razón por la que solicitan cuatro UTM por asociado correspondiente al año 2022.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar 4 (cuatro) UTM por asociado del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud correspondiente al año 2022.

Acuerdo N° 284/2022

Respecto a la nota del Club de Rodeo ofrece la palabra a don Claudio Veloso.

Sr. Veloso, dice haber tratado este tema en sesión anterior, cree que habría que consultar "al caballero" si el Alcalde autorizó a cortar la calle O'Higgins, porque eso hizo y es un bien de uso público. Le explicó que iba a un sitio particular de propiedad de don Gabriel Díaz, nunca entró al recinto de la medialuna. Esa misma situación la tuvo el grupo de Los Milicianos no les dejaban pasar los camiones para descargar sus caballos y lo mismo a don Moncho Garrido, quien estaba organizando un asado, pero al único que aluden en la nota es a él.

Ese día pidió que llamaran a don Gino porque estaban en un error, el cobro de la entrada debía ser desde el recinto hacia adentro, pero la calle es pública.



Sr. Alcalde, le parece muy bien los descargos que ha hecho don Claudio Veloso y cree que le debería responder de esa forma al Club de Rodeo.

Sr. Veloso, continúa diciendo que nunca le dijo nada a la señora, ella sí le dijo que él era Concejal.

Se produce una conversación para dar respuesta a la nota, la idea es que don Claudio envíe su respuesta al Concejo y derive al Club De Rodeo.

Sr. González, pide la palabra, para señalar que la carta la considera casi ofensiva y en una de sus partes dice que el Concejal actuó de manera prepotente. Sugiere que el Sr. Alcalde con la Asesoría Jurídica redactar una carta como corresponde en estos casos y no dejarse acusar tan livianamente, él puede dar fe que el Concejal Veloso tiene una conducta acorde al cargo.

Sr. Veloso, quiere hacer una corrección al acta porque don Aldo, relata que haría uso de los cargaderos de la media luna, lo que no es así porque su carro tiene rampa. Deja claro que no entró al recinto de la media luna en ningún minuto.

Sr. González, insiste en que la respuesta sea con ayuda de Asesoría Jurídica para que no haya confusión ni malas interpretaciones.

Sr. Alcalde, con la nota, con los descargos de don Claudio eso se va tomar y se colocará lo mismo que se está hablando ahora.

Sra. Pamela Vial, tiene duda en cuanto al corte de la calle mencionada, porque si se hizo sin autorización ellos deberían tener una sanción o una amonestación porque estarían cometiendo un acto que no corresponde.

Sr. Alcalde, eso es lo que se va averiguar.

Sobre la última nota, quizás don Luis Pérez pudiera clarificar más sobre la solicitud de audiencia de un grupo de rescatistas, no habría ningún problema de que sea para el mes de enero.

Sr. Pérez, está al tanto de esa nota, se comunicó con él don Jorge Jerez de la organización Búsqueda y Rescate, al parecer son de Concepción, pero da a conocer que en la comuna hay dos funcionarios capacitados en el sector de Cañicura, es la TENS y otro que no recuerda en este momento. La idea es de acuerdo a lo que pasó con el joven Damián y el caso del vecino que se accidentó en el sector de La Hoyada donde no había equipos de rescate para esas situaciones, ellos estuvieron participando acá. La idea de poder instalarse en las comunas para crear alianzas o convenios con los municipios para capacitar a personas para búsqueda y rescate. Es la razón por la que están solicitando audiencia, para dar a conocer lo hacen.

Sra. Pamela Vial, sugiere poder invitar a Bomberos que también tiene un equipo de rescate.

Sr. Pérez, cree importante que hagan la presentación para saber de qué se trata, en el momento se podría proponer posterior a eso, sabe que bomberos también hace rescates, quizás hay cosas que no contempla bomberos. Sugiere que después de la audiencia quizás se pueda invitar para que puedan compartir experiencias, agrega que son profesionales y tienen apoyo tecnológico.

Sr. Alcalde, propone que se autorice la audiencia para la tercera semana de enero.

Sometido aprobación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la audiencia solicitada por Grupo Rescate Integral Organizado para la tercera sesión de Enero 2023.

Acuerdo N° 285/2022



Sr. Veloso, interviene haciendo referencia a la nota recibida emitida por el Club de Rodeo, viene dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, en una de sus partes dice: "negándose de pagar para hacer ingreso al recinto" "yo nunca hice ingreso al recinto, solamente a la calle, entonces yo creo y no sé a los colegas le planteo acá que hagamos una respuesta, para que voy a mandar la misiva si ya lo expliqué acá y todo es falsedad lo que está diciendo acá".

Sra. Pamela Vial, cree que más que enfocarse en la carta, la falta grave es que hayan cortado la calle y cobrado por acceder a la calle, porque de cierta manera las personas que iba a entrar a la media luna hicieron uso de la calle por lo que que estaban pagando por usar la calle y por entrar al recinto.

Sr. Veloso, lo que considera grave es ¿quién les autorizó para cortar la calle? El Alcalde dice que no se acuerda.

Sr. Alcalde, rectifica, no es que no se acuerde sino que no recuerda haber firmado corte de calle. Ellos deben decir quién autorizó, carabineros, la Municipalidad, quién de la Municipalidad, es lo que se debe averiguar.

Los descargos de don Claudio van a ser de acuerdo al acta, se redacta y se envía al Club de Rodeo. Se considerará las dos actas donde se hace mención a la situación y sobre esa base se enviará la respuesta.

Reitera en relación a la solicitud de audiencia se dará, para la tercera sesión de enero del 2023, de acuerdo al reglamento.

Ofrece la palabra en puntos varios

b) Sr. González, se refiere a las siguientes materias:

1.- DISCAPACIDAD: UNA TAREA PENDIENTE

El Bien Común como lo plasma la Constitución Política del Estado: "es el conjunto de condiciones sociales que permiten a todos y a cada uno de los integrantes de la Comunidad Nacional su mayor realización material y espiritual posible".

Esta definición conceptual para abordar la Discapacidad desde el Municipio que debiera contribuir a crear condiciones para enfrentar esta realidad que afecta a un significativo porcentaje de nuestra Población.

No obstante este Municipio no da respuesta cabal a la Ley N° 20.422 (10-02-2010) referido a Discapacidad. Esta intervención, que no es la primera, apunta –precisamente a dar prioridad en la Agenda Municipal a esta temática.

Por cierto una mirada transversal e inclusiva de este Municipio a través de las Unidades de DIDECO, Educación, Salud y hasta la misma D.O.M. (Dirección de Obras Municipales) permitiría avances en el trato de nuestra población en situación de discapacidad.

Sabemos cuántos y dónde están nuestros vecinos en estado de Discapacidad? No existe una información fidedigna. Al tener una limitada y deficiente calidad de vida las personas con discapacidad pasan a ser considerados como uno de los grupos vulnerables de nuestra Comunidad.

En qué está la educación inclusiva que se impulsa a través del Ministerio de Educación?Cuál es nuestra política con aquellos niños con necesidades educativas especiales? De hecho la educación inclusiva necesita docentes creativos con alto grado de sensibilidad emocional que se vea plasmado en la calidez de las relaciones que establezca con los niños, con los valores humanos y consecuentes con la educación inclusiva como la tolerancia, el respeto y la solidaridad; con cualidades personales como la paciencia y el sentido del humor y con actitudes positivas que se reflejan en el clima del Aula para el desarrollo de sus alumnos.

Desde el ámbito de Salud el panorama es aún más desalentador. La Discapacidad no está incorporada y se entregan respuestas equivocadas como cuando al preguntar hace un año y medio atrás si existía, en nuestra Comuna, el Concejo Comunal para la Discapacidad el Alcalde y una Concejala se apresuraban a indicar que existía tal organismo. Claro, quizás en el papel pero totalmente ausente. Falta claridad.

¿La Dirección de Obras Municipales aplica la normativa de exigir "accesibilidad



universal" y "rampas" seguras .?

Debieran existir elementos básicos como aceras anchas(para sillas de ruedas), lisas, con rampas para permitir desplazamientos libres de obstáculos .

Necesitamos crear una política pública municipal orientada a personas con Discapacidad y el pasado 4 de diciembre era el Día de la Discapacidad hubiese ideal anuncios concretos y efectivos por parte del Municipio.

2.-Tengo una pregunta ¿Puede el Alcalde responder cuál es la razón o razones que hizo que el Municipio se quedara sin defensa jurídica en juicios contra algunos de sus extrabajadores? Cómo se explica la no comparecencia del abogado en juicios que terminamos perdiendo de manera inexplicable. Por lo mismo, se requiere un completo análisis de esta situación y, al mismo tiempo, un Informe pormenorizado de los efectos de estas Causas pérdidas.

3.-El Proyecto Habitacional de las 200 casas está prácticamente detenido. Es cuestión de pasar por el exterior y no se ve avance en materia de edificación de viviendas. De la misma manera la urbanización también ofrece un panorama de abandono. Pareciera que no se cumplen con requerimientos técnicos en Fiscalización por parte del ITO responsable de la Supervisión de que el Proyecto cumpla con el Permiso de Edificación y de la normativa que aplica para construcción de viviendas.

El Concejo no puede permanecer indiferente ante esta realidad. Recordemos que la empresa constructora cuenta con ampliaciones de plazos y, también, se le ha incrementado el monto de los aportes fiscales pero ni aún así el Proyecto avanza.

La Comisión de Obras debiera emitir un Informe conteniendo datos de cuándo se emitió Permiso de Edificación, los Plazos que se han ampliado, estado de avance, etc. Información para remitirle al SEREMI de Vivienda y Urbanismo y a la Delegada Provincial del SERVIU donde manifestamos nuestra preocupación ante este retraso y que se nos informe de medidas a adoptar ante la empresa FIGUZ por este incumplimiento de esta Obra tan importante.

Ahora que el aforo lo permite sugiero cursar invitación a las Presidentas de los Comité de Viviendas y , por cierto, posteriormente una nueva "visita a terreno"

4.- Pronto se acogerá a retiro dos funcionarios municipales, la señora Marcia Poblete Gallegos y don Alejandro Améstica Quiroz, lo dice con antelación porque cree que el Municipio, se deber preocupar a través de relaciones públicas. Hoy estuvo conversado con don Alejandro Améstica y quiere irse tal como llegó, quitado de bulla, pero ambos merecen un reconocimiento de parte del Concejo. Lo deja planteado al Sr. Alcalde para que sepan como se procede en estos casos.

Sr. Alcalde, somete aprobación la moción del Concejal, Sr. González de derivar a comisión la situación actual del Proyecto Habitacional de las 200 casas.

Realizado un análisis y sometido a votación, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda derivar a las Comisiones de Obras y Secplan, para que trabajen en conjunto en emitir un Informe conteniendo datos de cuándo se emitió Permiso de Edificación, los Plazos que se han ampliado, estado de avance, etc. Información para remitirle al SEREMI de Vivienda y Urbanismo y a la Delegada Provincial del SERVIU donde se manifieste la preocupación que existe ante este retraso y las medidas a adoptar ante la empresa FIGUZ por este incumplimiento en la ejecución del Proyecto Habitacional de las 200 casas.

Acuerdo N° 286/2022

Sr. Alcalde, responde sobre el punto de las 200 casas había una reunión programada para el lunes recién pasado con el Ministro, fue suspendida y pospuesta para el día 22 de diciembre, en primera instancia.

Sr. González, hace el alcance que esa obra se inició en diciembre del año 2020, tenía fecha de término diciembre del 2021, se está en diciembre del 2022, hubo pandemia de por medio y se lleva un 40% de avance, está complicado, no maneja mayor información pero recuerda que cuando intervino una persona allá dijo que otras



empresas habían quebrado, el fantasma del quiebre está ahí.

Sr. Alcalde, responde sobre el primer punto, tiene razón en lo que dice que existe desconocimiento de esas tres unidades, DIDECO, de las unidades educativas, salud y obras, solicitará un informe a cada una de ellas. Tiene entendido que el Consejo de la Discapacidad se actualizó hay 378 personas con discapacidad cuentan con su carné que les sirven para viajar. La funcionaria encargada es la Srta. Lisset Jofré Díaz, existe información al respecto pero se desconoce, solicitará vía informe para entregar en sesión de Enero 2023.

Sr. González hace un comentario en relación a las personas con discapacidad que antiguamente no se les desconsideraba en el mundo laboral, pero que hoy en día si se ha integrado y tiene un muy buen desempeño y rendimiento, es por lo que propone que en el Municipio se pudiera considerar a personas con discapacidad.

c) **Sr. Pérez**, parte su intervención retomado el tema de las obras, en sesiones anteriores consultó se calendarizaran las visitas a las distintas obras que están en ejecución en la comuna, dice estar preocupado y menciona la plaza Isabel Riquelme no ve mucho avance, también la sala cuna San Lorencito que prácticamente está paralizada la obra, otro ejemplo es el A.P.R. de Villa Alegre aún hay problemas, hay situaciones que se debe resolver, asistió a una reunión junto a don Jorge y se planteó que se le caducó contrato a la empresa, hay boleta de garantía y esos recursos se deberían utilizar en las mejoras que aún falta. Supuestamente la ITO les recomienda que hagan la licitación pero que por otro lado el Concejo había reasignado esos recursos a otro ítems a lo que les respondió que es falso porque como Concejo no pueden hacer eso. Existe una serie de dudas al respecto al actuar de la ITO que el Concejo desconoce de cómo se está haciendo las fiscalizaciones. Al hacer las visitas a las obras se puede tener la posibilidad de hacer consultas a los encargados de las obras y ver en qué se está fallando. Dice darle pena ver la sala cuna San Lorencito, no hay avance, lo mismo al ver el Saneamiento Sanitario de El Aromo, cree que acá es importante realizar visita a cada una de las obras en ejecución de la comuna y que desde el Departamento de Obras y SECPLAN entreguen un informe de cada una de las obras en ejecución porque lamentablemente ve con desilusión lo que se está realizando en la comuna y que finalmente eso perjudica solamente a la comunidad, ve muy simplista la fiscalización de los ITO en terreno del Departamento de Obras, cree que hay una tarea pendiente, hay un déficit de personal ITOS y cree debe haber preocupación en tener ITO para las obras de lo contrario se ve muy oscuro el futuro respecto a eso y los logros que se pretende tener en la comuna.

Otro punto es relación a la conservación de caminos, el día miércoles cuando se inauguró el puente, el camino del puente Los Puquios está impecable, pero en la subida hay un ondulado atroz, la empresa que tiene a cargo la conservación están obligadas hacer conservación, ellos y Vialidad tiene inspectores, lo que dejan mucho que desear solo atienden cuando hay reclamos de la comunidad. Solicita se oficie desde el Municipio que se hagan cargo de lo que tiene licitado y que Vialidad también haga "la pega".

En cuanto a la aplicación del matapolvo de los tramos que tenía tuición Vialidad lo hizo en el mes de febrero, espera que este año no sea en la misma fecha. De alguna forma las empresas Globales sí cumplen, las forestales lo poco que aportan también lo hacen pero Vialidad está al debe, ojalá el nuevo delegado sea más cercano a Quilleco, porque el otro no quería nada con Quilleco, para otros lados se iba no más.

Reitera su solicitud por mantención de la motoniverdora, consulta si ya fue licitado o comprado los neumáticos, le preocupa, la idea es que esté operativa

Sr. Alcalde, responde que se hizo la compra y deberían llegar hoy o mañana.

d) **Sr. Veloso**, dice haber solicitado anteriormente que los Concejales tengan el calendario de la intervención de los caminos por parte de Vialidad y empresa Global. Consulta al Sr. Alcalde si sabe en qué estado se encuentra el sumario del Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde, no tiene antecedentes, eso está en manos del Director de control, hará las



consultas al respecto.

Sr. Veloso, lo dice porque, el municipio perdió otro juicio más, lamentablemente no está la presencia del Asesor Jurídico, se condenó a la Municipalidad en \$ 25.000.000.-, corresponde al Juicio de don Sergio Antonio Medina Salazar, fue por una negligencia médica, salió por \$ 120.000.000.-, al leer el caso se pudo dar cuenta que no se presentó el Asesor Jurídico, la audiencia era vía zoom.

Sr. Alcalde, dice no tener conocimiento de ese caso.

e) Sra. Pamela Vial, comienza diciendo lo siguiente "Yo también tenía el tema del sumario respecto de los juicios contra el Asesor Jurídico, también me interesa tener ese informe y también el sumario por el choque en el Departamento de Educación, eso creo se ha demorado más de la cuenta. Ahí también yo pedí las pólizas seguro de los vehículos y todavía no me llega y de eso hacen exactamente dos meses.

Bueno la calle Camilo Henríquez ya lo informó el Alcalde.

Le tengo un recado de don Luis Rivera, que dice que había hablado ya como un mes con usted por la situación que está viviendo con su señora, usted quedó de enviarle una canasta y todavía no le llega la canasta, entonces me dijo que por favor le recordara.

La plaza Isabel Riquelme, la comunidad igual está preocupada porque no ve avance, no ve trabajo, no ve nada, entonces tiene miedo que la obra vuelva a quedar.....y lo otro Alcalde es que ellos no han visto a ningún funcionario de hecho me reclamaron que nosotros como concejales tampoco nos habían visto y menos al Alcalde yendo a ver la obra, que dejaron eso botado y que nunca hubo fiscalización, en este caso, digamos, de la plaza."

Sr. Alcalde, pedirá informe sobre eso.

Sra. Pamela Vial, "Alcalde yo quiero volver a insistir, esto ya es como quinta vez que lo vuelvo ya a decir de los aromos, del terreno de la iglesia, ya no se qué pensar, de verdad, se lo he pedido, se lo he dicho"

Sr. Alcalde, reconoce que son varias veces, desde noviembre comenzaron a tomar vacaciones la gente de patio. Comenta que no es excusa, pero da conocer que hay proyecto que fue postulado a SENAMA, los Clubes de Adultos Mayores estaban haciendo unas mejoras en sus sedes, los maestros están trabajando ahí porque pasado el 20 del presente mes deben rendir cuenta, además han tenido que armar escenarios, la gente ha tenido bastante trabajo, se preocupará ahora que están más liberados, cada vez que pasa por el lugar se da cuenta, se dará prioridad a eso.

Sra. Pamela Vial, "hay una situación que me plantearon los vecinos de la última calle, Eusebio Lillo, respecto de los incendios forestales y quieren poner una voz de alerta en el Municipio para que se pueda limpiar la franja del río porque si hay un incendio forestal va saltar y va tomar las casa y los terrenos que están colindante al río y va a quedar la escoba y toda la orilla digamos, desde el puente hacia el sur hasta que llegue, digamos, al terreno de la cancha del Deportivo, para que se ubique".

"Yo quiero recalcar ese tema de las pólizas de seguro de los vehículos, del año 2022, quiero saber en qué estado están, del Departamento de Educación y del Municipio, porque entiendo que los de salud están al día."

"Ahora hay un tema que se planteó en la reunión de Tinajón, es que hay varios vecinos de los sectores rurales, que necesitan ver forma de regularizar sus estudios hasta el octavo básico, si bien entiendo que hay programas que se trabajan a través de la OMIL, o a través de DIDECO donde hay unos Programa de Nivelación de Estudios y que se trabajan a través del SENCE o de OTEC, entonces para que los puedan tener en consideración y analizar para el próximo año Alcalde, porque hay una gran cantidad de personas"

Sr. Alcalde, responde que a través del Ministerio de Educación se da eso y eso lo pueden hacer los colegios. Lo va averiguar.

Sra. Pamela Vial, "Y lo otro Alcalde esto ya es más que queja ¿qué pasó con la



presencia de nuestra comuna, presencia visual y participativa también en la inauguración del puente Duqueco?, porque la verdad, es que yo me sentí una mera invitada a la inauguración y yo no sé si les pasó, pero yo creo que sí porque todos nos sentimos así.....solo Santa Bárbara y no lo digo en mala onda, pero solo Santa Bárbara. Entonces yo creo que también es responsabilidad nuestra, Alcalde, porque si vamos a inaugurar una obra en conjunto, porque acá se trabajó en conjunto, partió desde este lado, recuerde que años atrás partió la comunidad de Bajo Duqueco con esta inquietud al pasar de los años se fueron sumando otros organismos que participó en ese entonces la Mesa de Turismo que agradezco mucho que se ha nombrado, don Claudio Solar con la AMCORDI, los vecinos también estuvieron muy preocupados y ¿no hubieron vecinos de Bajo Duqueco invitados?

Sr. Alcalde responde que sí fueron invitados, que no hayan asistido es distinto, pudo ver algunos vecinos, como la sra. Jovita, su marido, vio también al presidente de la junta de vecinos.....continúa la Sra Pamela.

Sra. Pamela Vial, "por eso le digo porque yo, no, no, yo recibí comentarios de varios de allá y como que a nadie los toman en cuenta. También insisto, no había la bandera de Quilleco, no había nada o sea nosotros pasamos....., en el telón gracias a Dios aparecíamos, de el AMCORDI fue lo único"

Sr. Alcalde, coincide con lo expresado por la concejala Pamela Vial, se sintió casi desplazado, todo estaba indicado a Santa Bárbara, todo lo organizó la AMCORDI con su directiva. En las reuniones previa solamente pidieron a Quilleco la participación de un grupo folclórico y ese mismo día avisaron que ya no, porque tenían un grupo de Nacimiento que fue el que estuvo, y el que llevó Quilleco tocó mientras estaban en el cóctel, a ese nivel fue todo.

Sra. Pamela Vial, "pero por eso Alcalde si también es responsabilidad nuestra porque yo le pregunté a don Daniel, yo lamentablemente soy así y le dije "¿oiga don Daniel y qué pasó aquí, por qué nosotros no estuvimos presente?, me dijo Pamelita me dijo, preguntéelo a la encargada de Relaciones Públicas dijo porque porque ellos vinieron a la reunión y no ofrecieron nada, no hablaron nada dijo y aquí dijo había que hacer esto como corresponde".

Sr. Alcalde, Que bueno que dijo eso, se hizo una reunión de coordinación asistió la Administradora porque la Relacionadora Pública está con licencia médica" cree que no se debe atribuir responsabilidades que no corresponde, lo único que se solicitó a Quilleco, fue el camión, regar el piso, facilitar la carpa araña, el grupo folclórico. Se produce un diálogo entre el Sr. Alcalde y Concejales, sobre lo ocurrido ese día. Finalmente el Sr. Alcalde menciona que hará sentir su malestar, por escrito, al presidente del AMCORDI, lo que es apoyado por la Concejala Pamela Vial.

Sra. Pamela Vial vuelve hacer mención que no a parece en la fotografía tomada ese día: "Lo vuelvo a reiterar que nos cortaron o me cortaron porque ya parece ya parece un tema personal".

f) Srta. Lorena Brito, ha recibido muchos reclamos por el tránsito de muchos camiones por calle Maipú, lo que va deteriorar la calle, a los reductores de velocidad ubicados en esa calle de les están desprendiendo las tuercas, menciona que el tránsito comienza a altas horas de la madrugada, lo que es molesto para los vecinos.

Se comenta en forma general.

Srta Lorena Brito, consulta si existe algún programa de verano para los niños de la comuna, como natación o recreación.

Sr. Alcalde responde que tiene entendido que sí pero lo confirmará con la oficina de deporte.

Srta Lorena Brito, recuerda haber consultado si habrá algún programa para los hijos de trabajadoras de recolección de fruta, antes había unos programas en los colegios



donde les entregan almuerzo a los niños.

Sr. Alcalde, hará las consultas al respecto.

Sr. González, pide la palabra, lo que ha planteado la srta Lorena en su último punto es cierto, hoy hay extracción de fruta como es arándanos y las mamás se podría ir más tranquilas a trabajar sabiendo que sus hijos van hacer deporte y van a tener almuerzo, para el próximo año de debería tener un buen programa para los niños.

Srta Lorena Brito, sugiere se pueda poner música en la plaza en las tardes.

g) Sr. Jure, consulta si se considera capacitación para los A.P.R.

Respecto a este punto comenta don Luis Pérez, que piensa que es importante que se capacite a los operadores y a las directivas de los A.P.R.

Sr. Alcalde, dice que la empresa está obligada a capacitar al operador en diez días.

Sr. Pérez, cree que amerita a capacitar a los dirigentes con respecto a la nueva Ley y dejar claro que cada ingreso que ingrese es para operación y mantención, no contempla la entrega de cajas como lo hacen algunos, también el pago de cuota mortuoria, eso es ilegal. Insiste en que se debe capacitar.

Sr. Jure, continúa con sus puntos, su inquietud son los adultos mayores, necesitan recreación y esparcimiento, los vecinos (adultos mayores) de San Lorencito le comentaron que hace bastante tiempo han solicitado tierra para poder hacer sus almacigo por lo que se consiguió un camión con tierra y se los llevó para que comiencen a trabajar al aire libre.

Consulta por el estado del cierre perimetral del Liceo, las panderetas, las puertas, picaportes, cree se debería ver tomando en consideración lo ocurrido al funcionario agredido, instalar algún foco en la cancha.

Sugiere que durante el verano se puedan realizar los trabajos respectivos de mantención de las dependencias del Liceo, para este en condiciones cuando los niños regresen a clase, también considera a poda los árboles.

De parte de la Directiva de San Lorencito agradece por el aporte en la reparación de la fosa de la Villa Raudal, se facilitó la maquinaria, borlones, tubos de PVC, la fosa quedó operando al cien por ciento. Al sacar la tierra se dieron cuenta que los tubos de PVC estaban quebrados por las piedras que les habían puesto.

Sr. Alcalde, responde en atención a la poda del liceo lo pudo conversar con la directora del Liceo y don Carlos Mellado, el día de la premiación de los mejores alumnos, esa poda se licitó dos veces se adjudicó y después la empresa no aceptó, se va atener que insistir para que se haga esa poda.

En cuanto a la mantención el liceo recibe como de diez millones de pesos por concepto de mantenimiento, no sabe si sigue implementado esta vez y con esos recursos y durante el verano comenzar a reparar los baños, puertas, pinturas, existe un maestro exclusivo para el liceo, para que pueda mejorar y tener el establecimiento en condiciones.

El cierre trimestral se verá vía proyecto o mejorar lo que hay.

h) Sr. González, pide la palabra dice quiere agregar tres puntos, tiene entendido , por conversaciones que ha sostenido con personeros del Instituto O'Higiniano le han comentado que este Municipio no ha mostrado interés respecto del ofrecimiento que hizo el historiógrafo don Raúl Dinator, respecto de la publicación O'Higgins Huaso, trabajo que está centrado cuando O'Higgins permanece en Cantera, al respecto habría que suscribir un convenio con el Instituto O'Higiniano a fin de aunar esfuerzos que permitan sufragar los costos de esa publicación porque no es tarea del municipio hacer publicaciones, por ser una materia importante cree se debería tomar contacto con el Instituto O'Higiniano.

Su segundo punto tiene relación a que aquí se ha tocado materia de educación, piensa sería conveniente y de lato interés contra con la presencia del Director de Educación a fin de que haga un balance de la matricula que se está teniendo a fin de año y la



proyección para el próximo. Le preocupa también lo que está pasando con algunos colegios rurales, ve que se va a tener una baja de matrícula.

Cuando estaba en Osorno con el Sr. Veloso se enteraron que Quilleco pasa el próximo año se debiera empezar con el proceso de transición sistemas e locales de educación, cree que el director debería entregar algunas líneas de acción de ese traspaso.

Reitera que el Director de Educación estuviera presente en la próxima sesión de Concejo.

Señala que no se le ha dado la importancia que merece al proyecto to Peñasco Ventoso, para la audiencia no se está preparado para "negociar con esta empresa que trae sobre trescientos millones de dólares" en aquellas aspas que van a generar energía y conforme nuevas prácticas estas empresa debieran hacer un aporte en materia de responsabilidad empresarial, insiste que no se ha preparado para eso, se debiera tener una propuesta para ver donde quisiéramos nos brindara un apoyo.

Por último dentro del informe del Alcalde dio a conocer que la Directora de SECPLAN está con licencia médica por lo que consulta ¿que pasa con el Plan Regulador Comunal? Es cierto que estuvo el intendente en una línea política que permita al Alcalde gestionar con su equipo técnico ante la SEREMI y ante la instancia que corresponda para que este instrumento se agilice, ve que pasa los años y no hay avance, considerado que es un instrumento indispensable si se quiere proyectar en algún minuto al desarrollo.

Da a conocer un dato que la Ley del Mono (Ley 20.878) termina el 3 de febrero. Hubo interés por parte de muchos vecinos de regularizar sus ampliaciones, lamentablemente por parte de la Dirección de Obras encontraron una negativa y se les dijo que para qué regularizaban y para qué hacían eso, en circunstancias el que regularizar las ampliaciones les permite seguir postulando a otros beneficios como subsidios de ampliación y mejoramiento de vivienda. Insiste se puede ingresar carpetas hasta el 3 de febrero del 2023, se debió haber publicado fuera de la oficina de la Dirección de Obras un aviso para que la gente regularice.

También hace mención que se necesita saber sobre la materia relacionada a juicios perdidos por no comparecencia del Asesor Jurídico, saber cuales serán los efectos, solicita que sea más preciso en cuanto al monto, habla de cien o doscientos millones quizás no es solo especulación y sea realidad, el Concejo quiere estar al tanto, también saber quien será el Asesor Jurídico de aquí en adelante, porque al parecer eso no ha terminado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:34** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL